

NIT. 860.325.638-4

CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTA D.C. TEL. 2486777

 ORDEN DE COMPRA ORDEN DE SERVICIO

<b>FECHA</b>	<u>27/04/2020</u>	<b>PROCESO:</b>	<u>OC-254-2020</u>
<b>PROVEEDOR:</b>	<u>HOCOTEC S.A.S</u>	<b>ÁREA:</b>	<u>Técnica</u>
<b>NIT - y/o C.C.:</b>	<u>900.556.971-8</u>	<b>PROGRAMA:</b>	<u>Sostenibilidad ambiental y responsabilidad social empresarial</u>
<b>DIRECCIÓN:</b>	<u>CR 64 N 68 18</u>	<b>POYECTOS</b>	<u>Acompañamiento y fortalecimiento cadena productiva porcícola en sostenibilidad ambiental y R.S.E</u>
<b>CIUDAD</b>	<u>Bogotá- Cundinamarca</u>		

**I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La Asociación Colombiana de Porcicultores - Porkcolombia, en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura - FNP, tiene la necesidad de comprar carne de cerdo en el marco de las acciones de apoyo nutricional dentro del programa de responsabilidad social empresarial (RSE) y promoción al consumo de la carne de cerdo. Lo anterior, a nivel nacional. El producto que se requiere comprar es: Para el departamento de Cundinamarca, compra de 72Kg de bondiola aprox, 179 Kg de pulpa de brazo aprox, 456 Kg de pulpa de pierna aprox. Para la región del Eje Cafetero, compra de 35 Kg de bondiola aprox, 89 Kg de pulpa de brazo aprox, 224 Kg de pulpa de pierna aprox, empacado al vacío, en caja de cartón diseñada para manejo de alimento en refrigeración mín. 20 kg., con disponibilidad de despacho a tres puntos de

**II. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto de la orden es la compra de:

1. Para Cundinamarca 72Kg de bondiola aprox, para eje Cafetero 35 Kg de bondiola aprox
2. Para Cundinamarca 179 Kg de pulpa de brazo aprox, para eje Cafetero 89 Kg de pulpa de brazo aprox
3. Para Cundinamarca 456 Kg de pulpa de pierna aprox, para eje Cafetero 224 Kg de pulpa de pierna aprox.
4. Entregar el producto empacado al vacío y en caja de cartón diseñada para manejo de alimento en refrigeración.
5. Disponibilidad de despacho a tres puntos de las ciudades, en Bogotá y en Pereira.

**III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE**

Prooveer:

1. Para Cundinamarca 72Kg de bondiola aprox, para eje Cafetero 35 Kg de bondiola aprox
2. Para Cundinamarca 179 Kg de pulpa de brazo aprox, para eje Cafetero 89 Kg de pulpa de brazo aprox
3. Para Cundinamarca 456 Kg de pulpa de pierna aprox, para eje Cafetero 224 Kg de pulpa de pierna aprox.
4. Entregar el producto empacado al vacío y en caja de cartón diseñada para manejo de alimento en refrigeración.
5. Disponibilidad de despacho a tres puntos de las ciudades, en Bogotá y en Pereira.

**A. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN**

El valor de la orden corresponde a la suma de HASTA DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 12.454.090)

**B. FORMA DE PAGO**

ASOCIACION PORKCOLOMBIA - FNP pagará la orden de compra y/o servicio de la siguiente manera: Se pagara la totalidad del valor de la orden a los 15 días de la radicación de la factura y luego de la entrega de la totalidad de los requerimientos solicitados en las condiciones previstas.

**C. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN**

El plazo de ejecución de la orden es de 20 días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

NIT. 860.325.638-4

CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTA D.C. TEL. 2486777

**D. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN:**

El lugar de ejecución de la orden es la ciudad de Bogotá.

**IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**

Adjunto formato de Análisis y Justificación de proveedores.

**V. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

Porkcolombia – FNP, según la evaluación realizada en el formato GA-GC-P01-F01 de análisis y justificación de selección de proveedores y contratistas, seleccionó a la empresa HOCOTEC S.A.S, debido a que fue seleccionada en el proceso de contratación CD-225-2020 "Convocatoria para conformar un banco de oferentes para proveedores de carne de cerdo colombiana, en el marco de las acciones de apoyo nutricional dentro del programa de responsabilidad social empresarial y promoción al consumo de la carne de cerdo a nivel nacional".

**VI. GARANTIAS**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 13 del procedimiento de contratación, en la contratación mediante orden de compra o servicio no será obligatoria la exigencia de garantía de seriedad de la oferta ni aquella que trata el numeral (13-J) del procedimiento.

**VII. SUPERVISIÓN**

La supervisión de la Orden será ejercida por el Director del Área de Investigación y Transferencia de Tecnología, y en su ausencia por el Subdirector de Oferta Tecnológica, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Porkcolombia – Fondo Nacional de la Porcicultura.

**VIII. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

No. de Suspensión: \_\_\_\_\_

Área: \_\_\_\_\_

TÉCNICA

Programa: \_\_\_\_\_

Sostenibilidad ambiental y responsabilidad social empresarial

Proyecto: \_\_\_\_\_

Acompañamiento y fortalecimiento cadena productiva porcícola en sostenibilidad ambiental y R.S.E

Dispon. Presupuestal: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA SUPERVISOR: DIRECTOR-COORDINADOR O JEFE

NOMBRE: Fernando Rojas Bermúdez

CARGO: Director Investigación y Transferencia de Tecnología

\_\_\_\_\_  
APROBADO PRESIDENCIA y/o VICEPRESIDENCIA

NOMBRE: Jeffrey Fajardo López

CARGO: Presidente Ejecutivo

\_\_\_\_\_  
VoBo. JEFE JURIDICO

\_\_\_\_\_  
PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

NOMBRE: HOCOTEC SAS

NIT - C.C. 900.556.971-8